



DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO  
REGION METROPOLITANA PONIENTE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 137**

Santiago, 18 de Agosto de 2020

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- La Resolución N° 210, de fecha 21 de Abril de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Director del Trabajo de la Región Metropolitana Poniente a Don Jorge Meléndez Córdova;  
;
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la ley 19.886;
- 5.- La Resolución Exenta N°202 de 14 de marzo de 2005, que delega en el Director Regional del Trabajo facultades que indica;
6. La solicitud de ingreso Sala Cuna de hijo de funcionario Cristóbal Lores Weason, beneficio legal extendido Circular N° 009 del 21 de Enero de 2020.(sala cuna – jardín infantil) por el primer cuatrimestre año 2020;
- 7.- Formulario de solicitud de compras regional N° 104, de fecha 27 de Julio 2020, del Director Regional del Trabajo Regional Metropolitana Poniente;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Dirección del Trabajo Regional Metropolitana Poniente requiere contratar los servicios Sala Cuna - Jardín Infantil para los hijos e hijas de los funcionarios/as pertenecientes a esta Regional.
- 2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercado.cl](http://www.mercado.cl), se concluye que el servicio o producto requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.
- 3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigente, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública de servicios de Sala Cuna - Jardín Infantil para Hijos e Hijas de Funcionarios/as que a continuación se detallan:

PADRES FUNCIONARIO /A	HIJO /A	COMUNA REQUERIDA
CRISTOBAL LORES WEASON	RAFAEL LORES PICON	ÑUÑO A

2.- **DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las ofertas a Irene Caceres González Coordinadora Atención Usuarios, Harold Espinosa Rocha, Coordinador Inspectivo y Karen Castro Moreno, Coordinadora de Gestión, Dirección Regional del Trabajo, Región Metropolitana Poniente, o quienes los subroguen el los cargos respectivos.

3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**JORGE MELLENDEZ CORDOVA**  
**DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO**  
**REGION METROPOLITANA PONIENTE**

JMC/FOB/cbq  
Distribución:  
- U. Adm. Y Finanzas  
- Of. De Partes